



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO- CAUCA
CÓDIGO No. 19 2564089001

Buzón electrónico: j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto.	No. 103
Radicación:	2022-00014-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandados:	MARIA TERESA HURTADO

En atención a la solicitud que antecede signada por la Apoderada General para efectos Judiciales de la entidad demandante, Dra. Elizabeth Realpe Trujillo, de que se termine el proceso por pago total de las obligaciones demandadas, el desglose del pagaré y entrega a la demandada y el levantamiento de las medidas cautelares decretadas; y por ser procedente la misma, se accederá a ello. Para lo cual,

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO, CAUCA,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso adelantado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., mediante apoderada judicial, contra de la señora MARIA TERESA HURTADO, identificada con la cédula de ciudadanía números 25.431.665, por pago total de la obligación demandada No. 725021010318401 y 4866470213977960.

SEGUNDO: ORDENAR el desglose de los títulos valores que sirvieron como base del recaudo ejecutivo, y entréguesele a la demandada el mismo, con la constancia que establece el artículo 116 del C.G.P., previa cancelación del arancel respectivo.

TERCERO: se decreta el levantamiento del embargo y posterior secuestro de un bien inmueble de propiedad de la demandada, distinguido con la matrícula inmobiliaria No.120- 109164, ordenada

dentro del proceso. (Medida no hizo efectiva en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán)-.

CUARTO: Archivar el proceso y cancelar su radicación en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Cecilia Vargas Chilito', written over a horizontal line.

ANA CECILIA VARGAS CHILITO

JUEZ